



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 18 de octubre de 2018

Expediente N° 1.538/2017 – SRM-RF

RES-D-EXA N° 533/2018

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 235/2018, mediante la cual, se promociono transitoriamente al T.E.U. Sergio Daniel Paz como Profesor Adjunto – Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Analógica de la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria – Plan 2006 que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que el Director Normalizador de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera avala la Nota-Exa N° 1.941/18 donde el docente comunica que se encuentra en condiciones de asumir sus funciones desde el día 28 de agosto de 2018.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar debidamente establecido que, el T.E.U. Sergio Daniel PAZ promocionado transitoriamente mediante resolución del Consejo Directivo N° 235/2018 como PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Electrónica Analógica de la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria – Plan 2006 que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, realiza la efectiva toma de posesión de funciones a partir del 28 de agosto de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: T.E.U. Sergio Daniel Paz, Departamento de Personal (una copia), Dirección General de Personal (tres copias). Hágase saber a: Dirección de Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General Administrativa Económica y Financiera, Departamento de Rendición de Cuentas de la Facultad. Cumplido, archívese.

JFY
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.